AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	633-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el mes de abril, se trabajó en la ejecución de acciones encaminadas a fortalecer el proceso de reintegración de la población asignada, priorizando 39 PPR en estado activo. En este sentido, se realizaron actividades de formación y capacitación para las personas en proceso de reintegración, en áreas como la generación de ingresos y la construcción de proyectos productivos sostenibles. También se llevaron a cabo actividades para fortalecer las habilidades sociales y emocionales de las personas, con el objetivo de mejorar su bienestar personal y su capacidad para relacionarse con los demás. Todo esto, en el marco de una atención integral que considera las particularidades y necesidades específicas de cada persona y grupo familiar. Para el próximo mes, se tiene previsto continuar con la implementación de actividades que permitan el fortalecimiento del proceso de reintegración y el avance en la consecución de los objetivos trazados en la ruta de atención. Entre ellas, se destaca la realización de jornadas de sensibilización y difusión oferta articulada y gestionada por la ARN, con el fin de ampliar la regularidad en atención. También se desarrollarán actividades encaminadas a la consolidación de redes de apoyo y trabajo colaborativo con otras instituciones y organizaciones, con el objetivo de mejorar la eficacia de nuestra labor y lograr un mayor impacto en la población objetivo.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de abril, se realizó un riguroso proceso de seguimiento y validación de la población asignada, con el objetivo de garantizar que todas las personas estuvieran en contacto con la ARN a través del profesional reintegrador y recibieran la atención necesaria. Se llevó a cabo un trabajo de continuidad en la identificación de necesidades y características específicas de cada participante, lo que logró diseñar estrategias de atención adecuadas y efectivas. A través de la validación en el SIRR, se pudo identificar el caso de dos PPR proyectadas para culminación del proceso de rita de reintegración, lo que representa un avance significativo en el proceso. Es importante destacar que, en todo momento, se aplicaron los lineamientos técnicos y metodológicos de la ARN, con un enfoque diferencial y de género que garantizó la atención integral y la adaptación a las necesidades específicas de cada persona y grupo familiar. Se prestaron especial atención a las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, lo que ofreció soluciones más efectivas y pertinentes en el marco de la obligación contractual. Se prevé continuar con este proceso de seguimiento y validación, con el objetivo de avanzar en la culminación de otras dos PPR.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el cumplimiento de la obligación contractual, se llevó a cabo un trabajo sostenido para garantizar que la población objeto de atención recibiera la atención adecuada y que se cumplieran los enfoques diferenciales, étnicos y de género establecidos, lo anterior, a través de contactos presenciales que incluyeron desplazamientos a los municipios de Restrepo, Cumaral, Medina Paratebueno, San Carlos de Guaroa, inspección Palmeras y Pompeya. Para lograrlo, se implementaron diversas estrategias destinadas a involucrar activamente a la población en su proceso de atención. En primer lugar, se realizó una revisión minuciosa de la información registrada en SIRR, lo que permitió identificar aspectos de avance y a fortalecer en la ruta individual. Posteriormente, se estableció contacto directo con la población mediante llamadas telefónicas y se les brindó asistencia personal y grupal, según el caso. Además, se enfatizó en la oferta educativa y en la vinculación a servicios de salud, y se proporcionó información sobre seguridad en situaciones de riesgo, lo que contribuyó a aumentar el interés de la población en participar activamente en su proceso de atención. Se mantuvo una comunicación continua con las personas y sus redes de apoyo para mantener su compromiso en el proceso y asegurar la consecución de los objetivos establecidos en la ruta de atención. De esta manera, se garantizó que la población objeto de atención recibiera una atención adecuada y se cumplieran los enfoques diferenciales y de género establecidos en la obligación contractual. Se mantuvo una comunicación continua con las personas y sus redes de apoyo para mantener su compromiso en el proceso y asegurar la consecución de los objetivos establecidos en la ruta de atención.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En lo correspondiente al periodo contractual, se han enfocado los esfuerzos en atender a la población asignada, prestando especial atención a aquellos que por distintas razones no habían asistido a las citas en meses anteriores o que presentan características particulares del contexto territorial. Para lograrlo, se han implementado diversas acciones orientadas a coordinar y avanzar en los procesos de atención, utilizando las herramientas metodológicas correspondientes a cada ruta y considerando las particularidades personales, familiares y comunitarias, así como las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio. Es destacable que, para cumplir con los enfoques diferenciales, étnicos y de género, se han brindado asesorías en materia de productividad, avance en la dimensión ciudadana y sondeos para la eventual vinculación a procesos de servicio social.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	633-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el mes de abril, se ha llevado a cabo un trabajo para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual de acompañamiento en el avance de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas asignadas. Para ello, se ha realizado un proceso riguroso de seguimiento y actualización de información, que ha permitido establecer una ruta clara para avanzar en el cumplimiento de los PdT. Se han identificado 14 acuerdos que requerían un seguimiento y acompañamiento especial, y se ha establecido contacto directo con las PPR y sus grupos familiares para garantizar su participación en el proceso. Todo ello se ha realizado de acuerdo con los enfoques diferenciales y de género, prestando especial atención a las condiciones individuales y colectivas de la población a cargo. además, se ha dado continuidad al proceso de validación de condiciones para el trámite de PdT que deban cambiar de estado, bien sea para una evaluación o ejecución. El resultado de este trabajo ha sido una implementación adecuada de los PdT y la consecución de los objetivos propuestos en beneficio de la población objeto de la ruta de reintegración.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo correspondiente al informe, se realizaron diversas acciones para cumplir con la obligación contractual de gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial, con el fin de difundir las políticas de reintegración, reincorporación y atención diferencial. Para ello, se produjeron contactos con instituciones educativas para garantizar la atención y apoyo económico de las personas en proceso de reintegración que estaban realizando estudios, tal es el caso de tres personas que se encuentran adelantando procesos de formación académica. Además, se mantuvo la articulación con otros actores estratégicos del contexto territorial, como el Colegio Gabriel García Márquez de San Carlos de Guaroa, la biblioteca del municipio de Cumaral y espacio en el municipio de Medina. Estos espacios permitieron la promoción de la política de reintegración y atención diferencial, así como la construcción de escenarios locales de convivencia y reconciliación que contribuyen al fortalecimiento del tejido social en la región. Además, se ha dado especial atención en el seguimiento de actores de formación académica para garantizar que las personas en proceso de reintegración reciban el apoyo económico correspondiente sin problemas. Se busca garantizar que las personas puedan continuar con su proceso de formación sin ningún tipo de inconveniente que pueda afectar su reintegración.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de abril, se llevaron a cabo diversas acciones enfocadas en la gestión y acompañamiento para que la población pudiera acceder y permanecer en los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención. Uno de los casos más destacados fue el de una madre gestante en el municipio de San Carlos de Guaroa, quien se encontró en un estado avanzado de embarazo y requería atención médica de forma prioritaria. Para asegurar su bienestar y el de su bebé, se gestionó su afiliación a través de un profesional en salud y se garantizó su acceso a los servicios de atención médica en su lugar de residencia. Además, se brindó orientación a dos personas en proceso de reintegración sobre la importancia de mantener actualizada la novedad de su afiliación en su municipio correspondiente para garantizar su acceso a los servicios de salud. De esta manera, se busca asegurar que todas las personas tengan acceso a los servicios y beneficios que les corresponden de acuerdo con la normatividad vigente y se promueve su inclusión social. Es importante destacar que durante estas acciones se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales y de género, lo que implica considerar las necesidades y particularidades de cada persona para garantizar su atención y acompañamiento de manera equitativa y efectiva. Asimismo, se fortalecieron los recursos y capacidades de la población centrada en su inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida. En resumen, estas acciones evidencian un compromiso con el bienestar de la población y una clara intención de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de abril, no se recibieron solicitudes de la población para acceder al Beneficio de Inserción Económica (BIE), sin embargo, se llevó a cabo la aplicación de 5 gestiones de seguimiento ISUN, que permite evaluar de manera sistemática y objetiva el avance y los resultados de los proyectos, con el fin de garantizar su efectividad y maximizar su impacto en la población beneficiaria. De esta forma, se asegura la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos asignados y se contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la región.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	633-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En lo correspondiente al mes de abril, se llevó a cabo la implementación de protocolos y gestiones para asegurar la atención y protección integral de la población en proceso de reintegración y sus familias, tomando en cuenta los enfoques de género y diferencial. Se destacará una gestión exitosa para garantizar la atención de una gestante en San Carlos de Guaroa, a través de la afiliación a los servicios de salud. También se brindó orientación a dos personas en proceso de reintegración sobre la necesidad de actualizar su afiliación para acceder a los servicios de salud. Además, se activaron los protocolos de atención en un caso de riesgo informado de una PPR en el municipio de Inirida, brindando acompañamiento y socialización y articulando con otros profesionales del Grupo Territorial. La articulación efectiva y el cumplimiento de las rutas institucionales son fundamentales para garantizar la atención y protección integral de esta población y sus familias, lo que a su vez promueve su inclusión social y mejora su calidad de vida. En resumen, se fortalecieron las capacidades de los recursos y de la población en proceso de reintegración para garantizar su y acompañamiento integral y equitativo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de abril, se realizaron diversas acciones para garantizar el cumplimiento de la obligación contractual de acompañamiento y seguimiento a la población apoyada en su proceso de reintegración. Se priorizó el acompañamiento psicosocial, ofreciendo herramientas y recursos emocionales y psicológicos para el manejo de situaciones complejas y la toma de decisiones adecuadas. También se llevó a cabo la socialización de las diferentes opciones y orientaciones para el acceso a beneficios socioeconómicos, adaptadas a las necesidades específicas de cada persona en proceso de reintegración. Estas acciones fueron comunicadas a través de diversos canales, incluyendo charlas informativas, llamadas telefónicas y encuentros presenciales. Asimismo, se realizó un seguimiento constante a los avances de cada PPR, identificando y resolviendo las posibles barreras que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos de reintegración. En este sentido, se brindó asesoría en temas de vivienda, educación y salud, así como la gestión de trámites necesarios para acceder a los beneficios contemplados en la normatividad vigente. Todas estas acciones se marcan en los métodos de operación definidos por la ARN y la normatividad vigente, con el fin de garantizar un proceso de reintegración efectivo y sostenible para la población en proceso de reintegración.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual, se ha llevado a cabo una serie de acciones orientadas a la promoción de la convivencia, el tejido social y la reconciliación en la comunidad. Para ello, se ha trabajado en la motivación y orientación de la población en proceso de reintegración para que realicen sus acciones de servicio social en la comunidad receptora. Aunque aún hay población pendiente de cumplir con este requisito, se han identificado estrategias para brindar acompañamiento y seguir para garantizar que se cumpla con las acciones requeridas. Cabe destacar que, aunque no se ha brindado participación en acciones y escenarios locales de convivencia, se han generado espacios de orientación y motivación para que la población en proceso de reintegración comprenda la importancia de su participación en la comunidad y pueda llevar a cabo acciones concretas para fortalecer el tejido social y la convivencia pacífica en la zona. De esta manera, se fomenta la integración de la población en la comunidad y se contribuye a su inclusión social ya la generación de un ambiente propicio para la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de abril, se llevó a cabo un seguimiento al proceso de reintegración de la población especialmente con beneficios económicos. Esto ha permitido identificar las posibles barreras que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos de reintegración y brindarles, además, la asesoría necesaria en temas de vivienda, educación y salud, así como la gestión de trámites para acceder a los beneficios contemplados en la normatividad vigente. Se ha evidenciado un compromiso por parte del proceso de reintegración en garantizar el acceso a oportunidades educativas y en asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos. Es importante resaltar que se ha dado especial atención al acompañamiento psicosocial de la población destacada, brindándoles las herramientas emocionales y psicológicas necesarias para que puedan enfrentar de manera efectiva y sostenible sus procesos de reintegración. Además, se han generado espacios de orientación para aclarar dudas y motivar a la población en proceso de reintegración, lo que permitirá su adaptación en la comunidad receptora y contribuirá al fortalecimiento del tejido social. Todo lo anterior demuestra el compromiso y la eficiencia del proceso. Finalmente se destaca la remisión de bases de validación de confirmación de desembolsos según reporte del nivel central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	633-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En lo corrido del mes de abril, se efectuó la entrega oportuna de la información y los datos necesarios para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las herramientas de planificación estratégica que rigen el funcionamiento de la entidad. Se hizo especial énfasis en el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de acción, con una atención enfocada en la población en proceso de reintegración. Además, se realizó la validación de la vinculación a ofertas de formación académica, con un total de tres personas vinculadas al SIRR. Todo lo anterior, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la planificación estratégica y el logro de los objetivos fijos por la entidad, asegurando así la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la población en proceso de reintegración.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el mes de abril, se ha puesto especial atención en garantizar el enfoque diferencial, étnico y de género en todas las actividades y procesos llevados a cabo con personas en proceso de reintegración. Se han implementado diversas acciones afirmativas, entre las cuales destaca la validación de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para asegurar su acceso efectivo a los servicios de salud. En este sentido, se ha brindado seguimiento y acompañamiento a una madre gestante en el municipio de San Carlos de Guaroa, asegurándose de tramitar su afiliación y que reciba atención de manera efectiva. Además, se ha brindado orientación a un total de cuatro PPR para que actualicen la novedad de su afiliación en el municipio correspondiente. Todo esto se ha realizado en línea con los lineamientos establecidos para las personas en proceso de reintegración, buscando garantizar el acceso a servicios de salud en igualdad de condiciones para todas las personas. Además, se ha enfocado en la vinculación de la población a procesos de formación académica y para el trabajo, con el objetivo de mejorar sus oportunidades económicas y su integración social. Cabe resaltar que todas estas acciones se han llevado a cabo con un enfoque diferencial, adaptándose a las características de cada territorio. con el objetivo de mejorar sus oportunidades económicas y su integración social. Cabe resaltar que todas estas acciones se han llevado a cabo con un enfoque diferencial, adaptándose a las características de cada territorio. con el objetivo de mejorar sus oportunidades económicas y su integración social. Cabe resaltar que todas estas acciones se han llevado a cabo con un enfoque diferencial, adaptándose a las características de cada territorio.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de abril, se ha cumplido con la obligación contractual de entregar los informes solicitados por la coordinación o asesoría misional, y se ha colaborado en la elaboración de diversos documentos relacionados con el objeto contratado. Es importante destacar que todas estas acciones han sido llevadas a cabo con un alto nivel de compromiso y responsabilidad, con el objetivo de beneficiar a las personas en proceso de reintegración ya sus comunidades receptoras. Además, se ha trabajado en la verificación de desembolsos psicosociales, la validación de ofertas laborales, la verificación de afiliación al SGSSS y la gestión con instituciones educativas, entre otras actividades. Estas acciones demuestran el esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, así como por colaborar activamente en la elaboración de documentos y la entrega de informes necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de reintegración. Todo esto en línea con los estándares de calidad establecidos y con el fin de garantizar un proceso de reintegración exitoso para las personas asignadas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de abril se ha dado un paso importante en el cumplimiento de la obligación contractual al registrar información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Este registro se ha realizado con el objetivo de mantener actualizado y confiable la información relacionada con el avance en el proceso de reintegración de la población asignada. Es importante destacar que la información registrada no solo es útil para la gestión adecuada y eficiente de las acciones y atenciones derivadas de la estrategia de corresponsabilidad, sino que también es fundamental para el seguimiento y evaluación del proceso de reintegración y su impacto en la construcción del tejido social y la reconciliación en los territorios.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo correspondiente al mes de abril no se cuenta con gestión documental pendiente de entrega
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este período, se han llevado a cabo verificaciones de la población en proceso de reintegración, lo que ha permitido conocer su situación actual y las necesidades específicas que requieren atención. Se han evaluado las asistencias, las vinculaciones a procesos de formación y el desarrollo de proyectos productivos, para así poder generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en los lineamientos. Este proceso de validación es fundamental para garantizar que las acciones y programas se ajusten a las necesidades de la población y se puedan ofrecer soluciones efectivas que fomenten su reintegración social y económica. La información recopilada en esta validación es esencial para la toma de decisiones y la implementación de medidas adecuadas para garantizar el éxito del proceso de reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	633-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

NOMBRE(S): **MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO** JENNY CAROLINA MORENO REYES

Fecha VoBo: 30-04-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co